

# Valerio Máximo y una memoria a la medida de Tiberio

*Valerius Maximus and a memory to the measure of Tiberius*

**Alicia Schniebs\***

**Resumen:** En este artículo analizaremos la construcción hecha por Valerio Máximo de dos instituciones, la *disciplina militaris* y la *censura*, que identifica como guardianas de la paz y la estabilidad. Intentaremos demostrar que esa construcción se inscribe en las transformaciones provocadas por la instalación del régimen autocrático, que afecta el papel de la dirigencia y que, tras la sucesión instrumentada por Augusto, parece ser una situación irreversible.

**Abstract:** In this article we will analyze Valerio Maximus's construction of two institutions, the *disciplina militaris* and *censura*, which is known as guardians of peace and stability. We will show that this construction is part of the transformations caused by the installation of the autocratic regime that affects the role of the elite and that, after the succession instrumented by Augustus, seems to be an irreversible situation.

**Palavras-chave:**

Principado;  
*Disciplina Militaris*;  
*Censura*;  
Valerio Máximo;  
Tiberio.

**Keywords:**

Principatus;  
*Disciplina Militaris*;  
*Censura*;  
Valerius Maximus;  
Tiberius.

---

Recebido em: 30/05/2014  
Aprovado em: 29/06/2014

---

\* Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filología Clásica.

Por su carácter misceláneo, *Facta et dicta memorabilia*, de Valerio Máximo (VM), es uno de esos textos que, como las *Noctes Atticae* de Gelio o la *Naturalis Historia* de Plinio, todos los estudiosos de Roma consultamos de vez en cuando en busca de algún dato puntual, pero muy raramente leemos completo para hacer de él nuestro objeto de estudio.<sup>1</sup> En su caso, este desinterés de la crítica se potencia por dos motivos. El primero es una concepción del reinado de Tiberio que, sustentada en sus prácticas de represión y censura, lo considera como la contracara del impulso de las letras propiciado por Augusto al punto de afirmar, como lo hace Goodyear (1984, p. 603): "*Tiberius most directly influenced literature by inhibiting it*".<sup>2</sup> El segundo es un desprecio por VM como autor, que llega a veces al extremo de lamentar que su obra haya sobrevivido pues es "*one of the most tedious and affected products of the ancient world*" (CARTER, 1975, p. 26). Uno y otro han operado como auténticos prejuicios, que condujeron a relegar fuera del canon un texto que, sin embargo y tal como lo demuestran los trabajos reunidos por David (1998) y los estudios más recientes de Gowing (2005, p. 49-62; 2010) y Lobur (2008, p. 170-207), constituye un material valiosísimo para indagar acerca de las transformaciones de toda índole desencadenadas por el principado, nuevo orden de cosas que la sucesión gestada en la *domus Augusta* parece signar como irreversible. En efecto, esta obra, organizada como una sucesión de *exempla* que reúnen un repertorio finito de personajes y sucesos del pasado de Roma, y dedicada a Tiberio en su condición de ejecutor y garante de la preservación de la virtudes y el castigo de los vicios, pone en discurso las contradicciones experimentadas por la elite ante el régimen autocrático. Caracterizado este, como bien señala Lobur (2008, p. 12-58), por la instalación del *consensus* como instancia de legitimación simbólica que trasciende las instituciones republicanas y garantiza la *concordia*, el texto de VM no solo denota una evidente exaltación de la *salus*, la *pax* y la *tranquillitas*, eslóganes por excelencia del gobierno tiberiano (LEVICK, 1999, p. 82-87), sino que también muestra los implícitos ideológicos que operan tras los mecanismos, agentes y factores que, en su opinión, aseguran o ponen en peligro esa estabilidad. Muchos son los caminos para abordar este aspecto, pero en esta oportunidad nos centraremos en el

---

<sup>1</sup> Para el texto de VM seguimos el establecido por Briscoe (1998), salvo indicación en contrario. Las traducciones de este y del resto de los textos latinos son nuestras.

<sup>2</sup> Estas prácticas se inscriben en una aplicación abusiva de la *Lex Iulia Maiestatis* (LEVICK, 1999, p. 182-200) y en la constitución de un aparato de delatores, cuyo funcionamiento ha sido analizado en detalle por Rutledge (2001, p. 137-146).

modo como VM presenta dos instituciones, la *disciplina militaris* y la *censura*, cuya equivalencia está expresamente establecida por nuestro autor, y lo haremos prestando especial atención no solo al nivel narrativo, esto es, a los *exempla* propiamente dichos, sino también a los niveles interpretativo y pragmático.<sup>3</sup>

Ambas instancias aparecen en el libro 2 que conforma, junto con el primero dedicado a la religión, una unidad temática cuyo denominador común es que, a diferencia de lo que sucede en el resto de la obra, no versan sobre las virtudes personales sino sobre las colectivas del pueblo romano y sobre las prácticas e instituciones ancestrales que las legislan y las preservan y que, al hacerlo, garantizan el poder y la calidad de vida de Roma y de su gente. En efecto, así como en el libro 1 la celosa observancia del culto de los dioses hace que ellos mismos se ocupen de aumentar y custodiar el *imperium*.

No es admirable, por tanto, si la firme bondad de los dioses siempre veló por el acrecentamiento y la custodia de este imperio, en el que con tan escrupuloso cuidado parecen examinarse hasta las alternativas más pequeñas de la religión (Valerius Maximus, *Facta et dicta memorabilia*, 1, 8, 1).

Otro tanto sucede con los *mores maiorum* tratados en el 2, cuyo prefacio reza:

Tras haber escrutado el rico y muy poderoso reino de la naturaleza, haré correr mi pluma por las instituciones antiguas y dignas de recordar tanto de nuestra ciudad como de los pueblos extranjeros. Pues es necesario conocer cuáles fueron los fundamentos de la vida feliz que llevamos bajo el mejor de los líderes, para que volver la mirada a ellos sea de algún provecho a las costumbres actuales (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2).

Como podemos ver, esta apertura opera en los dos niveles señalados cuya conjunción permite recuperar los implícitos ideológicos de la instrucción de lectura suministrada al destinatario, función propia de todo *propositum*. En el nivel interpretativo, VM indica que los *mores* a tratar constituyen el origen y fundamento (*elementa*) de la vida bajo Tiberio, que se predica como próspera y dichosa. En el pragmático, señala que su consideración ha de redundar en beneficio de los *mores* actuales. Pero es en el cruce de ambos niveles, donde operan los implícitos ideológicos

<sup>3</sup> Para la distinción de estos tres niveles en el relato ejemplar, seguimos a Suleiman (1977). Para las características y funciones de la estructura tripartita (exordio, narración, conclusión) de los *exempla* en VM, ver Guerrini (1980).

y, en cierto modo, la verdadera dimensión pragmática subyacente, puesto que, si la bienaventuranza del presente radica en la observancia de esos elementos primigenios, el conocimiento del pasado no tiene por objeto recuperar aquellos *mores* que cimentaron la grandeza de Roma para hacer de ellos un instrumento que permita revertir la decadencia actual, como sucede en Livio, fuente por excelencia de VM. Muy por el contrario y aunque con ese antecedente por detrás, si según Valerio el pasado remoto y el presente son igualmente perfectos, este saber debe ser empleado no para estimular el cambio sino para asegurar la permanencia del estado de cosas vigente.

Esta preocupación por la permanencia, evidenciada en toda la obra, alcanza una de sus expresiones más explícitas y acabadas precisamente al justificar la inclusión de la *disciplina militaris*, que VM expone de este modo:

Vengo ahora al honor más importante y al fundamento del imperio romano, preservado íntegro e incólume hasta el presente con salutífera perseverancia: el muy tenaz vínculo de la disciplina militar, en cuyo seno y tutela descansa el sereno y tranquilo estado de una paz feliz (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7).

Si bien el texto habla por sí mismo, vale la pena detenerse en los ejes que estructuran el complejo y cuidadoso entramado semántico de esta formulación. Tomados aisladamente los términos empleados se distribuyen en cinco campos léxicos afines pero diversos: el de la tranquilidad (*serenus, tranquillus, pax, acquiescere*), el de la integridad (*salutaris, sincerus, incolumis*), el de la custodia (*seruare, uinculum, tutela, tenax*), el de la persistencia (*perseuerantia*) y el de la estabilidad (*stabilimentum, status*). Pero su aparición conjunta en un mismo texto y la existencia entre ellos de relaciones sintácticas de coordinación o subordinación, produce la neutralización de sus diferencias y activa el sema que todos ellos tienen en común, esto es: la inmutabilidad. Así, si tomamos en cuenta la calificación otra vez positiva del estado de cosas actual ("*beatae pacis status*"), va de suyo que esta interpretación de la *disciplina militaris* la ubica como una de esas instituciones ancestrales anunciadas en el ya comentado prefacio del libro todo, cuyo respeto garantiza la inmutabilidad de la venturosa paz del presente.

Los numerosísimos *exempla* romanos que ilustran el funcionamiento de esta institución, predicada como respaldo de la permanencia del actual estado de *beata pax*, refieren el incumplimiento de los deberes verificado en las diversas guerras sostenidas

por Roma, pero también y muy especialmente los castigos recibidos por los infractores y los agentes que supieron y quisieron restituir el orden fracturado. La manifestación concreta de dicho incumplimiento es de lo más diversa, cuando no opuesta, pues va desde la molicie (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 1), la negligencia (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 3), la flaqueza (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 15) y la deserción (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 12), hasta el arrojamiento más exacerbado (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 6). Pero en términos de sus consecuencias las infracciones de la *disciplina militaris* son de dos tipos: las que atentan contra la gloria y el poder de Roma, cometidas tanto por los actores nucleares (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 7) como por los subalternos, esto es, los soldados romanos o extranjeros (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 15); y las que atentan contra el principio jerárquico que establece la dependencia de la práctica militar respecto del poder político, cometidas solo por actores nucleares, como sucede en los ejemplos emblemáticos de los hijos de Postumio y Manlio Torcuato (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 6). Por lo demás, ambos tipos suponen infringir el ejercicio del *imperium* en sus dos espacios de incumbencia: en el espacio físico del mundo dominado o por dominar, en el caso de los primeros, y en el simbólico de la *ciuitas*, en el de los segundos. Este tenor distinto y a la vez común de las infracciones hace a los dos motivos por los cuales VM atribuye a esta institución el papel de custodio y garante de la *beata pax* del presente, cosa que subyace como implícito en dos segmentos que comportan un comentario autoral. El primero es el pasaje que oficia de enlace entre esta institución y la siguiente, donde leemos:

La disciplina militar severamente conservada le procuró al imperio romano la supremacía de Italia, le prodigó el control de muchas ciudades, de grandes reyes, de fortísimos pueblos, le abrió el paso del estrecho del Ponto, le entregó las barreras abatidas de los Alpes y del monte Tauro, e hizo de la pequeña choza de Rómulo el sostén del orbe todo (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 8).

Por un lado y en una lectura de superficie este comentario confirma lo ilustrado por los *exempla* precedentes pues asevera que el ejercicio del *imperium* de Roma sobre el espacio físico del mundo es el resultado del acérrimo sostenimiento de la disciplina militar, gracias a la intervención de actores nucleares que, individualmente o como parte del senado, supieron controlar y castigar a quienes atentaban contra su consecución. Pero, por el otro, el implícito lógico de afirmar que el actual predominio de Roma abarca la totalidad del orbe terrestre, es que ese poder no es más una meta que

presupone la guerra sino un estado alcanzado, para cuya preservación solo resta cumplir escrupulosamente con la misma *disciplina militaris* que permitió su obtención, refuncionalizada ahora como garante de la dominación y la paz ya obtenidas. El segundo es un comentario breve, intercalado casi como al pasar, entre los *exempla* de castigos impuestos por individuos y los impuestos por el colectivo del senado, donde dice: "pues la disciplina militar requiere un tipo de castigo severo y riguroso porque su fuerza reside en las armas, las cuales, si se desvían de la senda correcta, oprimirán a menos que sean oprimidas" (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7, 14).

Como observa Desideri (2004), este tipo de comentarios interpretativos insertados en medio de los *exempla* permite vislumbrar, de un modo menos explícito que los ubicados en los segmentos de apertura y cierre pero no por ello menos significativo, la articulación pasado/presente subyacente en el texto de VM. En rigor, no es este el primero ni el único comentario interpretativo insertado por el autor en su presentación de este tema, pero su peculiaridad, y con ello su importancia, radica en que es el único donde deja entrever la amenaza latente del poderoso aparato militar, connotada a nivel discursivo por el verbo elegido (*opprimere*), por el políptoton que lo reafirma (*oppressura sunt – opprimantur*), por el carácter restrictivo de la condicional y por el matiz de futuro inminente propio de la perifrástica. Ciertamente es que VM no especifica aquí cuál es el objeto sobre el que pende esta amenaza pero tampoco necesita hacerlo pues va de suyo que no es el *imperium* sobre el espacio físico del mundo dominado, sino el otro, el simbólico de la *ciuitas* donde operan los sujetos individuales y colectivos legitimados para funcionar como agentes del "opprimantur".<sup>4</sup> En nuestra opinión, este comentario en apariencia intrascendente, corrobora el papel de custodia de la inmutabilidad del beatífico presente asignado a la disciplina militar en el prefacio, pero desde la perspectiva no solo del enemigo externo sino también del otro factor de cambio tanto o más peligroso: el enemigo interno que, desde el corazón del sistema y haciendo uso de él, toma las armas contra aquellos mismos a quienes debería defender y obedecer y pone en peligro la *concordia*.

Ahora bien, llegados a este punto, no debemos olvidar que en el prefacio de este libro 2, el autor afirmó que estos testimonios daban cuenta de los *elementa*, esto es, de

---

<sup>4</sup> Véase, a manera de prueba, el comentario autoral que desliza VM a propósito de un episodio, calificado como *seditio*, en el que los soldados romanos ultimaron a un legado de Mario, a quien la *Lex Sulpicia* (88 a.C.) había otorgado el mando militar: "¿Pero quién podría tolerar a un soldado que corrigiera las disposiciones de la plebe matando a un legado?" (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 9, 7, 1)

los orígenes y fundamentos de las instituciones cuya vigencia cimentaba la próspera y dichosa vida llevada bajo el *optimus princeps*. Ante esto se impone la pregunta de cuál es el papel desempeñado por Tiberio en el sostenimiento de la *disciplina militaris* constituida por VM en garante de la *beata pax*. Para este interrogante existen dos tipos de respuestas. El primero no está en el texto sino en el contexto o, lo que es lo mismo, en la enciclopedia de los lectores previstos, pero nosotros podemos recuperarlo de otras fuentes. Sabemos por Suetonio que, durante las campañas realizadas en vida de Augusto, dicho *princeps* cumplía y hacía cumplir las normas de austeridad y obediencia propias de la vida militar a usanza de los tiempos pretéritos:

Pero al otro lado del Rin, sostuvo un género de vida tal que tomaba su alimento al descubierto sobre el césped, pernoctaba a menudo sin la tienda, daba por escrito las órdenes para el día siguiente e incluso si había que disponer alguna tarea urgente, con el añadido de esta advertencia: que, si cualquiera dudaba sobre algo, recurriese a él y no a otro para dilucidarlo, incluso a cualquier hora de la noche. Exigió muy rigurosamente la disciplina por medio de castigos e ignominias tomados de antaño, e incluso un legado de una legión recibió una nota de ignominia, por haber enviado de cacería al otro lado del río a un liberto suyo con unos pocos soldados (Suetonio, *Tiberius*, 18-19).

Pero a su vez sabemos también, en este caso por Tácito, que, ya como *princeps*, Tiberio no sostuvo una política expansionista: "una paz inmutable o mínimamente alterada, los tristes sucesos de la ciudad y un líder desinteresado en acrecentar el imperio" (Tácito, *Annales*, 4, 32, 2).<sup>5</sup> Si hacemos a un lado el tono ácido con que este historiador se refiere siempre a Tiberio, el dato en sí corrobora lo que señalamos antes a partir de la expresión "*totius orbis terrarum*" empleada por VM: la conquista es un estado alcanzado. Por ende, no habiendo ya enemigos externos a los que doblegar, la *disciplina militaris*, que el *princeps* cultiva y custodia, ha de velar por la pervivencia de la *beata pax* tanto en el ámbito físico del *imperium* obtenido cuanto en el simbólico de la *ciuitas* donde reina, o debería reinar, la *concordia*. En el marco del texto de VM, esto se verifica a propósito de la conspiración de Sejano, en cuyo relato Tiberio está presentado como un agente salvífico (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 9, 11, 4). Este es el segundo tipo de respuesta a nuestro interrogante sobre el papel cumplido por Tiberio en relación con

<sup>5</sup> Según Wardle (1997, p. 327-328), Tiberio parece haber cultivado una suerte de *ethos* del no expansionismo, lo cual explica, según este crítico, que el elogio permanente de César por parte de VM no incluya mención alguna a sus conquistas.

esta práctica ancestral, una respuesta que sí está en la obra, pero que revisaremos más adelante porque en ella confluyen, esta vez a nivel narrativo, las dos instituciones, la *disciplina militaris* y la *censura*, que nuestro autor identifica como garantes de la inmutabilidad.

Corresponde ahora, por tanto, que pasemos a considerar esa otra institución objeto de nuestro análisis, la *censura*, que VM equipara con la *disciplina militaris* precisamente en el prefacio que introduce el tema:<sup>6</sup>

El muy tenaz vínculo de la disciplina castrense y la observancia diligente del sistema militar me aconsejan pasar a la censura, maestra y custodia de la paz. Pues, tal como los recursos del pueblo romano se elevaron a tal nivel de grandeza por las virtudes de sus generales, así la probidad y la continencia, escudriñadas por el ceño de los censores, son, por su efecto, una obra igual a las glorias bélicas. ¿De qué sirve, en efecto, ser diligente afuera si adentro se actúa mal? Aunque se conquisten ciudades, se capturen pueblos, se meta mano sobre los reinos, a menos que en el foro y en la curia se asienten el compromiso y el respeto, el cúmulo de lo adquirido, equiparable al cielo, no tendrá base sólida (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9).

Como vemos, nuestro autor reitera aquí las operaciones discursivas ya observadas pues, la especificación del contenido viene acompañada de sendos comentarios de nivel interpretativo y pragmático resueltos en torno de ejes semánticos afines con los vistos. En efecto, interpretada al igual que la disciplina militar como custodia de la paz, ya antes predicada como feliz y presente, su provecho consiste en que, como aquella, asegura la tan ansiada estabilidad, solo que su ámbito de injerencia es exclusivamente interno y civil, como lo señalan los sintagmas "*domi*" y "*foro et curiae*", respectivamente. Con todo, si pensamos en la oposición antonímica paz/guerra, presupuesta en el tratamiento de los beneficios de la *disciplina militaris*, no deja de sorprender que VM constituya en guardián de la paz a una institución que, en su decir, vela por la observancia de los compromisos y el respeto en el foro y en la curia, espacios, por lo demás, propios de un hacer político debilitado por el régimen autocrático. Cabe preguntarse pues cuáles son esas infracciones a los *officia* que atentan contra la paz y la estabilidad. La respuesta está en los pocos *exempla* que ilustran tan pomposo preámbulo donde aprendemos que los tales delitos incluyen

---

<sup>6</sup> El único artículo que se ocupa específicamente del tema de la censura en VM es el de Humm (1998), pero su análisis apunta a establecer, a partir de un rastreo de fuentes, las transformaciones experimentadas por el modo de concebir esta institución a lo largo de la historia de Roma.

cuestiones tan variopintas como la no procreación y el incumplimiento de las normas matrimoniales por parte de algunos particulares (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 1; 2, 9, 2), la violación de la *maiestas* de su magistratura perpetrada por un procónsul que se dejó llevar por los caprichos de una prostituta (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 3), la *imprudencia* de un tribuno de la plebe que abrogó una ley suntuaria (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 5), la temeridad y el perjurio de las tribus que sostuvieron la injusta condena de Salinator (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 5) y la perfidia de quienes no cumplieron la palabra dada a los enemigos (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 8). Como puede observarse, el sello común de estas faltas es que todas ellas consisten en desatender los *mores maiorum* por cuyo cumplimiento velan los censores, a quienes se atribuye insistentemente la *seueritas* como rasgo característico, por lo demás sugerido por la metáfora del entrecejo incluida en el prefacio.<sup>7</sup> En este sentido pues, la calificación de la censura como maestra y custodia de la paz implica que, en el plano interno y civil, la paz no se opone a la guerra sino a otra forma de destrucción igualmente peligrosa: la del caos del orden social y simbólico, condición *sine qua non* de la estabilidad. Pero nuevamente aquí, como sucedió con la *disciplina militaris*, no podemos cerrar el tema sin indagar cuál es el papel desempeñado por Tiberio, el *optimus princeps* bajo el cual se desarrolla esa vida venturosa cuya perduración estriba en la vigencia de las instituciones de los tiempos primigenios. Pues bien, en este caso es el mismo texto el que resuelve la incógnita y de modo más explícito imposible. En efecto, a propósito de la rivalidad entre los censores Claudio Nerón y Salinator, antepasados ambos de Tiberio por parte de padre y de madre respectivamente, dice VM:

Si alguno de los celestes hubiera indicado a estos varones que su sangre, tras descender por una serie de antepasados ilustres, confluía en el nacimiento de nuestro salutífero líder, hecha a un lado su enemistad, se hubieran unido en un estrechísimo pacto de amistad para dejar la patria que habían preservado a una estirpe común que habría de preservarla (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9, 6).

*Salutaris* como la disciplina militar con la que se compara la censura, el príncipe reproduce, como lo implica el políptoton "*seruatam*" / "*seruandam*", exactamente el mismo gesto institucional que, en tanto *elementum*, fue origen y fundamento de esta vida actual, pacífica y feliz.

<sup>7</sup> "*Horum severitate*" (2, 9, 2); "*duplex severitatis exemplum*" (2, 9, 3); "*summa cum severitate*" (2, 9, 8).

Ahora bien, tal como señalamos al concluir nuestro análisis de la *disciplina militaris*, VM incluye el relato de un episodio, donde presenta a Tiberio actuando ese papel de respaldo y custodia de la *beata pax*, atribuido por nuestro autor a dicha institución y a la *censura*. Se trata de la conspiración del año 31, encabezada por Sejano, el prefecto de la guardia pretoriana, convertido en el hombre más poderoso de Roma, sobre todo tras la retirada del *princeps* a Capri, que VM refiere en un capítulo destinado a los *dicta improba aut fata scelerata*:

Pero ¿por qué criticar estos actos o por qué demorarme en ellos cuando veo que todos los crímenes juntos han sido superados por la maquinación de un único parricidio? Por lo tanto, es la emoción propia del respeto más que la de la fuerza la que, con toda la energía de mi espíritu, con todas las fuerzas de mi indignación, me arrastra a atacar este hecho. Pues ¿quién podría, con palabras suficientemente eficaces de merecida execración, hundir en lo profundo un intento de enterrar el género humano en sangrientas tinieblas extinguiendo el leal compromiso de la amistad? ¿Acaso tú, sin duda más feroz que la brutalidad de la salvaje barbarie, podías tomar las riendas del imperio romano, que nuestro líder y padre sostiene en su salutífera diestra? O, si hubieras conseguido tu desenfreno, ¿hubiera permanecido el mundo en su mismo estado? Roma capturada por los galos y el río Cremera desfigurado por la matanza de trescientos varones de una ilustre familia, y la jornada de Alia, y los Escipiones destruidos en España, y el lago Trasimeno y Canas y los puñales de las guerras civiles, manantes de sangre doméstica, todo esto quisiste traer de nuevo al presente y superar con los insensatos propósitos de tu desenfreno. Pero estuvieron despiertos los ojos de los dioses, los astros mantuvieron su vigor, los altares, los lechos sagrados, los templos fueron fortificados por una presencia divina, y nada de lo que debe montar guardia por la augusta cabeza y por la patria, se permitió a sí mismo adormecerse. Y, en primer lugar, el autor y tutela de nuestra incolumidad, previó con su divino criterio que sus excelentísimos servicios no colapsaran junto con la ruina del orbe todo. Así pues, la paz está en pié, tienen fuerza las leyes, se preserva intacto el curso de las obligaciones privadas y públicas. En cambio, aquel que intentó subvertir todo esto violando los pactos de amistad, destruido junto con su estirpe por el poder del pueblo romano, sufre los castigos que merece incluso en el inframundo, si es que fue aceptado allí (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 9, 11, 4).<sup>8</sup>

El primer punto que llama la atención es que, a diferencia de lo que sucede con los otros *exempla* de esta serie y de la obra en general, aquí no se refieren ni la identidad del protagonista ni los hechos puntuales. Desde una perspectiva fáctica, estos silencios pueden quizás explicarse por la *damnatio memoriae* dispuesta por el Senado y porque no parece haber habido demasiada certeza acerca del tenor de esas *res nouae*

<sup>8</sup> Para este pasaje seguimos el texto establecido por Bailey (2000), porque Briscoe (1998) no da cuenta de ciertas enmiendas, aceptadas por la crítica e imprescindibles para recuperar el sentido del texto.

tramadas por Sejano. Pero desde lo discursivo, esta falta de datos concretos, por lo demás innecesarios ya que integran la enciclopedia compartida por el autor y sus lectores, comporta una suerte de generalización de ese tú, constituido en un otro infractor, cuyas acciones, reñidas con *fides* propia de los *mores maiorum*, conducen a la destrucción ya no solo de Roma sino de la especie humana en su conjunto. Fuera del tono indudablemente hiperbólico del pasaje, lo que interesa a los efectos de nuestro análisis es que ese accionar no especificado se asimila a los grandes desastres del pasado que pusieron en riesgo la estabilidad de Roma, y, lo que es más sugerente aún, que esos desastres ponen en un mismo plano las guerras contra enemigos extranjeros y las guerras civiles. Violar la *fides* y tomar las armas contra el *princeps* involucra, por lo tanto, los dos espacios de injerencia del *imperium* controlados por la *disciplina militaris* y la *censura*: el físico del mundo dominado y el simbólico de la *civitas*. Es decir, puesto que el mundo está subsumido en Roma y ésta en un único individuo ("*pro capite augusto ac patria*"), atentar contra él implica la aniquilación del uno y de la otra. Pero ese único individuo es, según leímos en VM, el *optimus princeps* que garantiza la *beata pax* del presente, de modo que, en tanto depositario y custodia de aquellas dos instituciones ancestrales actúa a partir de ellas, controla la amenaza, castiga al infractor y restituye el orden. La prueba palpable de esto son los notables ecos lexicales existentes entre las predicaciones atribuidas aquí al accionar de Tiberio y las atribuidas a dichas instituciones en los pasajes ya analizados. En efecto, como la *disciplina militaris*, el quehacer del *princeps* está aquí mentado por términos como *tutela*, *incolumitas* y *sincerus* (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7) y restituye a su correcto *tenor* aquellos elementos que, como las armas referidas en 2, 7, 9, por desviarse llegan a oprimir a menos que sean oprimidas. Como la *censura* (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 9), sus actos tienen por objeto velar por el cumplimiento de los *officia* públicos y privados. Como ambas – y esto es quizás lo fundamental – su actitud vigilante es respaldo de la *salus* (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7; 2, 9; 2, 9, 6) y asegura la *pax* (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7; 2, 9) y la estabilidad (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 2, 7; 2, 9), reunidas aquí en un único y elocuente sintagma: "*stat pax*".

El análisis efectuado es suficiente para demostrar, creemos, que la obra de VM evidencia una exaltación pero a la vez una preocupación por la estabilidad, formuladas ambas de un modo que da cuenta del largo proceso que lleva a la instalación y afianzamiento del principado. Entendido este, como bien señala Wallace-Hadrill (1997,

p. 12-16), como una 'revolución cultural', evidencia como rasgo principal una redefinición de la autoridad que jaquea el papel de la dirigencia republicana como artífice y depositaria del saber identitario que asegura la pervivencia de Roma y respalda su derecho a ejercer el poder, pues pone ese conocimiento en manos de expertos y constituye al *princeps* como único garante y mentor de los *mores maiorum*. Esta transformación acarrea un reposicionamiento de la elite que, anulada como sujeto colectivo de poder, pone en discurso un abanico complejo y a veces contradictorio de representaciones tendientes a construir, como afirma Roller (2001, p. 1-11), su actitud y función ante el régimen autocrático, caracterizado, según señalamos al principio, por la instalación del *consensus* como instancia de legitimación que trasciende las instituciones republicanas y garantiza la *concordia*, devenida esta condición suficiente y necesaria no solo de la existencia y el poder de Roma sino también de un modo de vida identificado con la *salus* y la *tranquillitas*. Como va de suyo, esta reformulación del entramado simbólico comporta necesariamente una resignificación de los *mores* y, con ello, de los agentes y las acciones que los refrendaron en el pasado. Dicho de otro modo, si, como dice el célebre verso de Ennio, "*moribus antiquis res stat Romana virisque*" (Ennio, *Annales*, 5, 156), el nuevo orden impone la necesidad de revisar la memoria colectiva y de encontrar nuevas maneras de perpetuarla y de interpretarla. En este sentido, no es casual que, como bien observa Cizek (1995, p. 179), tras la muerte de Augusto y ante la convulsión del código sociocultural, la historiografía experimente una eclosión, caracterizada no solo por la cantidad de obras y autores sino también por la variedad de temas y géneros.<sup>9</sup> Es aquí, creemos, donde se insertan y explican la obra de VM y su modo de emplear la *disciplina militaris* y la *censura* para construir un pasado. En el decir de nuestro autor, la función benefactora de preservadoras de la *pax* atribuida a ambas instituciones se asienta en un accionar que consiste, en esencia, en controlar el cumplimiento del sistema de valores y prácticas que regulan la vida militar y civil, y castigar a quienes lo transgredan para restituir así el orden fracturado. El implícito ideológico de esto es desde luego el rechazo de cualquier innovación, cosa nada sorprendente en Roma, donde vigilar, castigar y reinstaurar, siempre en nombre de los *mores maiorum*, fueron desde antaño moneda corriente en los discursos emanados de

---

<sup>9</sup> En esta búsqueda se inscribe la hibridez genérica de la obra de VM, la que ha llevado a que, aunque el grueso de los estudiosos la inscribe en el género historiográfico, haya quienes la definen como un manual de filosofía práctica destinado a la elite (SKIDMORE, 1996) e incluso como un simple repertorio de *exempla* de utilidad para quienes aprendían o ejercían la oratoria (BLOOMER, 1992).

la elite. Pero hay un elemento, y no es menor, que los diferencia de VM. Todos ellos se producen a partir de un contexto de enunciación caracterizado por la desintegración, en mayor o menor grado, de ese sistema de valores y prácticas, para lo cual basta pensar en textos tan disímiles como las *Catilinarias* y *Filípicas* de Cicerón, *Los proemios* de Salustio o incluso la *Sexta oda romana* de Horacio. En correlato con esto, todos ellos implican un llamamiento a producir un cambio que reinstale el sistema y recomponga el caos generado por su abandono. El contexto de enunciación construido por VM es, en cambio, exactamente el inverso, pues no solo es un presente venturoso sino que el sistema y la *pax* que este comporta están salvaguardados por Tiberio, quien como lo demuestra el episodio de Sejano, confirma lo que nuestro autor afirma de él en el proemio:

Por tanto, para esta empresa te invoco a ti, bajo cuyo poder quiso el consenso de hombres y dioses que estuviera el gobernalle del mar y de la tierra, a ti, segurísima salvaguarda de la patria, César, cuya celestial prudencia con suma benignidad vela por las virtudes, de las que hablaré luego, y con suma severidad castiga los vicios (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 1).

Pero, si esto es así, cabe preguntarse en qué consiste el provecho que, según lo afirmado en el citado prefacio del libro 2, obtendrán los *mores* actuales del conocimiento de esas instituciones que, como la *disciplina militaris* y la *censura*, constituyen el fundamento de esa vida feliz presidida por el *optimus princeps*. O, mejor dicho, cabe preguntarse qué enseñanza implícita parece suministrar VM a sus lectores contemporáneos a partir de este planteo. Si, como esperamos haber demostrado, la memoria recortada y transmitida por VM apunta a demostrar no los cambios sino la eficacia de los valores romanos y su mantenimiento por parte del gobierno estable y efectivo de Tiberio, que no modifica al Estado sino que, según señala Gowing (2005, p. 52-53), lo salva al restituir las instituciones primigenias, va de suyo que el único papel legítimo que le cabe a la dirigencia es refrendar un estado de cosas que reproduce el mismo orden simbólico. Esto asegura la *concordia* y, con ello, la paz, la tranquilidad, la felicidad de Roma y del orbe todo. Si lo propio de los discursos romanos del período tardorrepúblicano es el criterio de que todo tiempo pasado fue mejor, VM afirma exactamente lo contrario en un pasaje donde, no casualmente, augura larga vida a Tiberio: "*tranquillitatem saeculi nostri, qua nulla umquam beatior fuit*" (Val. Max., *Fac. dic. mem.*, 8, 13). Como bien señala Maslakov (1984, p. 450-457), para corroborarlo está

el pasado tumultuoso con el que nuestro autor conforma una memoria funcional al nuevo régimen; para sostenerlo está el llamamiento a la *concordia* implícito en la referencia al efecto deletéreo de quienes, como Sejano, se constituyen en una amenaza a la estabilidad.

## Referencias

- BLOOMER, W. M. *Valerius Maximus and the rhetoric of the new nobility*. Chapel Hill and London: University of North Carolina, 1992.
- BRISCOE, J. *Facta et dicta memorabilia*. Stuttgart und Leipzig: Teubner, 1998.
- CARTER, C. J. Valerius Maximus. In: DOREY, T. A. (Ed.). *Empire and aftermath*. London and Boston: Routledge and Kegan Paul, 1975, p. 26-56.
- CIZEK, E. *Histoire et historiens à Rome dans l'antiquité*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1995.
- DAVID, J. M. *Valeurs et mémoire à Rome*. Paris: De Boccard, 1998.
- DESIDERI, P. Fatti e ditti memorabili: un progetto storiografico? In: TROIANI, L.; ZECCHINI, G. (Eds.). *La cultura storica nei primi due secoli dell'impero romano*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2004, p. 61-75.
- GOODYEAR, F. R. D. Tiberius and Gaius: their influence and views on literature. *ANRW*, Berlin, n. 31.3, p. 603-610, 1984.
- GOWING, A. *Empire and memory*. Cambridge: Cambridge University, 2005.
- GOWING, A. Caesar grabs my pen: writing civil war under Tiberius. In: BREED, B. W.; DAMON, C.; ROSSI, A. (Eds.). *Citizens of discord: Rome and its civil wars*. Oxford: Oxford University, 2010, p. 249-260.
- GUERRINI, R. Tipologia di fatti e ditti memorabili: dalla storia all'exemplum. *Materiali e discussioni per l'analisi dei testi classici*, Rome, n. 4, p. 77-96, 1980.
- HUMM, M. L'image de la censure chez Valère Maxime: formation et évolution d'un paradigme. In: DAVID, J. M. (Ed.). *Valeurs et mémoire à Rome*. Paris: De Boccard, 1998, p. 73-93.
- LEVICK, B. *Tiberius the politician*. London and New York: Routledge, 1999.
- LOBUR, J. A. *Consensus, concordia and the formation of imperial ideology*. New York and London: Routledge, 2008.

- MASLAKOV, G. Valerius Maximus and roman historiography. A study of the exempla tradition. *ANRW*, Berlin, n. 32.1, p. 437-496, 1984.
- ROLLER, M. *Constructing autocracy: aristocrats and emperors in julio-claudian Rome*. Princeton: Princeton University, 2001
- RUTLEDGE, S. H. *Imperial inquisitions*. London and New York: Routledge, 2001.
- BAILEY, D. R. S. *Valerius Maximus*. Memorable doings and sayings. Cambridge: Harvard University, 2000.
- SKIDMORE, C. *Practical ethics for roman gentlemen*. Exeter: University of Exeter, 1996.
- SULEIMAN, S. Le récit exemplaire. Parabole, fable, roman à these. *Poétique*, Paris, n. 32, p. 468-489, 1977.
- VALERI MAXIMI. *Facta et dicta memorabilia*. Stuttgart und Leipzig: Teubner, 1998.
- WALLACE-HADRILL, A. Mutatio morum: the idea of a cultural revolution. In: HABINEK, T.; SCHIESARO, A. (Eds.). *The roman cultural revolution*. Cambridge: Cambridge University, 1997, p. 3-22.
- WARDLE, D. The sainted Julius: Valerius Maximus and the dictator. *Classical Philology*, London, n. 92, p. 323-345, 1996.